



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 006/2016

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

**Referencia:** INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTABILIDAD N° 4 EMITIDA POR EL CTAC DEL CAUB, EN EL REVALÚO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS PRACTICADO EN LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA GESTIÓN 2014, SOBRE LOS BIENES REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, CUYO RESULTADO FUE INCORPORADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REGISTROS CONTABLES DE LA ANH, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

**Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Norma de Contabilidad N° 4 Revalorización Técnica de Activos Fijos Decisión N° 8, emitida por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB), en el revalúo técnico de activos fijos practicado en la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la gestión 2014, sobre los bienes registrados al 31 de diciembre de 2012, realizado por la Empresa Unipersonal ARPRO - Avalúos y Revalúos Profesionales, cuyo resultado fue incorporado en los estados financieros y registros contables de la ANH, al 31 de diciembre de 2015.

**Objeto:** Lo constituye la documentación que respalda el trabajo de revalorización técnica de activos fijos realizada por la Empresa Unipersonal ARPRO - Avalúos y Revalúos Profesionales en la gestión 2014, sobre los bienes registrados al 31 de diciembre de 2012, tal como la citada a continuación:

- Contrato Administrativo DJ 0244/2014 del 11 de junio de 2014, suscrito con la Empresa ARPRO Avalúos y Revalúos Profesionales, para el "SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA EL INVENTARIO Y REVALÚO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL".
- Términos de Referencia del proceso de contratación N° ANH-DAF-EXCEPCIÓN-S N° 003/2014
- Propuesta Técnica presentada por la Empresa ARPRO Avalúos y Revalúos Profesionales, en el proceso de contratación N° ANH-DAF-EXCEPCIÓN-S N° 003/2014
- Informes de contraparte, conformidad y detalle de pagos realizados.
- Informe Final emitido por la empresa contratada y documentación de respaldo.
- Resolución de aprobación e incorporación a los Estados Financieros de la gestión 2015.
- Estados Financieros al 31 de al 31 de diciembre de 2015.
- Registros contables de incorporación.
- Base de datos emitido por el Sistema de Información de Activos Fijos - SIAF y el Sistema de Activos Fijos, que controla el manejo de los activos fijos revalorizados.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la auditoría.



**Resultados:** Como resultado de la auditoría especial, se concluye que la Norma de Contabilidad N° 4 Revalorización Técnica de Activos Fijos Decisión N° 8 emitida por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad (CTAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB), con relación al revalúo técnico de activos fijos practicado en la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la gestión 2014, sobre los bienes registrados al 31 de diciembre de 2012, realizado por la Empresa Unipersonal ARPRO - Avalúos y Revalúos Profesionales, cuyo resultado fue incorporado en los estados financieros y registros contables de la ANH, al 31 de diciembre de 2015, fue cumplida en todos sus aspectos significativos.

La Paz, 28 de junio de 2016

